

0071-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y dos minutos del doce de enero de dos mil veintitres.

Proceso de conformación de estructuras del partido Costa Rica Primero, en el cantón San Rafael, de la provincia de Heredia.

En auto n.º 0047-DRPP-2023 de las nueve horas treinta minutos del diez de enero de dos mil veintitres, este Departamento de Registro advirtió al partido Costa Rica Primero que, con relación a las designaciones realizadas en la asamblea celebrada -de manera presencial- en fecha veintiséis de diciembre del año dos mil veintidós, en el cantón de San Rafael, de la provincia de Heredia, no procedía acreditar a la señora Karol Víquez Segura, cédula de identidad n.º 401810318, como delegada territorial propietaria, ya que si bien la agrupación política había presentado la carta de aceptación al cargo, ésta carecía de la firma. Por consiguiente, en fecha once de enero del presente año, el partido Costa Rica Primero, presentó ante la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ubicada en Heredia, la misiva original y debidamente firmada por la señora Víquez Segura, subsanando de esa manera la inconsistencia advertida.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTON SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401080521	SANDRA JIMENEZ BARQUERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
401940148	RODOLFO JESUS LOPEZ JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
402330882	CRISTINA ALEJANDRA ESQUIVEL BENAVIDES	TESORERO PROPIETARIO
401450240	LUIS ALONZO JIMENEZ BARQUERO	PRESIDENTE SUPLENTE
401810318	KAROL VIQUEZ SEGURA	SECRETARIO SUPLENTE
401710899	ISMAEL LOPEZ JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
401760567	JENNY SOLIS LEON	FISCAL PROPIETARIO
110760228	CHRISTIAN ALBERTO JIMENEZ ROQUE	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401080521	SANDRA JIMENEZ BARQUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401940148	RODOLFO JESUS LOPEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
402330882	CRISTINA ALEJANDRA ESQUIVEL BENAVIDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
401450240	LUIS ALONZO JIMENEZ BARQUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401810318	KAROL VIQUEZ SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º 369-2022, partido Costa Rica Primero
Ref n.º: S 00189, 0416-2023